



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT. 1990

Expte. Nº 16.076/90

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Consejo de Investigación comunica la finalización de funciones de la Prof. Olga Alicia Armata, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. Olga Alicia ARMATA, como auxiliar de investigación con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 1º de Noviembre de 1990, por haber finalizado el Proyecto: LEXICO DIALECTAL EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EUGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRED
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 408 - 90